

SESIÓN ORDINARIA N°.44

Acta de la Sesión Ordinaria N°.44 celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de La Unión, el jueves 10 de noviembre del año 2016, al ser las diecinueve horas con doce minutos, contando con la asistencia de:

REGIDORES PROPIETARIOS

Gustavo Adolfo Ortiz Meseguer
Grettel Solano Morales
Catalina Pérez Vargas
Boris Efraín Sánchez Silesky
María de los Angeles Brenes Oviedo
Mariana Irela Collado Solís
Alvaro González Cháves
Ronald Arturo Corrales León
Carlos Alberto Durán Naranjo

PRESIDENTE MUNICIPAL
VICE PRESIDENTA

REGIDORES SUPLENTE

Jorge Abarca Valverde
Melissa Carolina Alfaro Monge
María Isabel Garita Rodríguez
Rafael Alexis Calvo Ulate
Egidio Gamboa Leiva
Vera Virginia Picado Najera
Diego Rodríguez Padilla
Geovana María Sandoval Cambronero

SINDICOS PROPIETARIOS

Bernal Alfaro Monestel
Jesús Alberto Montoya Boza
Dagoberto Granados Cuende
Ana Margarita Bolaños Aguilar
Carlos Manuel Badilla Calvo
Roxana Aguilar Córdoba
Rigoberto Benavides Zamora
Marjorie Mata Sequeira

TRES RIOS
SAN DIEGO
SAN JUAN
SAN RAFAEL
CONCEPCIÓN
DULCE NOMBRE
SAN RAMON
RIO AZUL

SINDICOS SUPLENTE

Karen María Vega Soto
María Gabriela Monzón Serrano
Naín Geremar Abarca Monestel
José David Chavarría Quesada

TRES RIOS
SAN JUAN
DULCE NOMBRE
RIO AZUL

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Dr. Luis Carlos Villalobos Monestel
Ana Eugenia Ramírez Ruiz

ALCALDE MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL

Agenda

- 1.- Aprobación del Acta Anterior
- 2.- Atención a Vecinos
- 3.- Correspondencia
- 4.- Mociones y Proposiciones
- 5.- Asuntos de la Alcaldía
- 6.- Asunto de los Regidores y Síndicos
- 7.- Informes de Comisión

CAPITULO PRIMERO Aprobación de las Actas anteriores

Artículo 1.- SE ACUERDA APROBAR EN FIRME, EL ACTA DE LA SESION ORDINARIA N°.42, CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES DURAN NARANJO, SÁNCHEZ SILESKY, OVIEDO BRENES, ORTIZ MESEGUER, GAMBOA LEIVA, PEREZ VARGAS, GONZALEZ CHAVES, COLLADO SOLIS, Y CORRALES LEON.

El regidor Corrales León indica que con respecto al viaje que realizó, presentará el Informe en el mes de diciembre.

Artículo 2.- SE ACUERDA APROBAR EN FIRME, EL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA N°.43, CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES DURAN NARANJO, SÁNCHEZ SILESKY, OVIEDO BRENES, ORTIZ MESEGUER, SOLANO MORALES, PEREZ VARGAS, GONZALEZ CHAVES, COLLADO SOLIS, Y CORRALES LEON, excluyendo de la asistencia a la regidora suplente Noelia Angulo Barquero.

CAPITULO SEGUNDO Atención a Vecinos

Artículo 3.- Se atiende al Señor Jorge Calvo, del Comité Cantonal de Deportes y al joven David Moraga, quien próximamente participará en los Juegos Olímpicos a realizarse en Rusia.

El señor Jorge Calvo da las buenas noches a todos los presentes e indica que el joven David Moraga sale el sábado a campeonato mundial, compite en 49 kilogramos, es uno de los dos costarricenses que van a asistir al evento, se espera que el joven tenga un gran logro; el Comité ha trabajado arduamente para que siga adelante, a fin de que se ubique en la eliminatoria de Juegos Olímpicos de Rusia. Se ha tratado de darle todo el apoyo necesario, sin embargo se requiere de la colaboración del Gobierno Local, ya que para un atleta es importante que se le brinde este apoyo, a fin de que conozcan sus sentimientos sobre el tema, por lo cual sería importante que el joven Moraga externara más a fondo sobre el asunto.

El Joven David Moraga da las buenas noches a todos los presentes agradece la ayuda que le están brindando de forma económica y emocional, con relación al Campeonato Mundial espera representar a Costa Rica y dar lo mejor de él en estos Juegos dejando muy en alto al Cantón de La Unión.

El señor Presidente agradece a Don Jorge y al joven David Moraga por lo expuesto el día de hoy, y por la clasificación obtenida, ya que el simple hecho de participar ya es un logro

el cual trascendió del Cantón, debido a que la competencia es a nivel Mundial. Se sabe muy bien que a su corta edad se ha esforzado arduamente y que le ha costado salir adelante, por lo cual en nombre del Concejo le desea lo mejor. La idea es hacer lo posible para seguir adelante.

La regidora Brenes Oviedo indica que es un orgullo que un joven represente al Cantón, y se siente tan contenta como si fuera su propio hijo, por lo cual lo insta a seguir adelante, ya que siempre puede tener seguro que se estará orando para que Dios lo acompañe en esos lados por donde va.

El regidor Boris Sánchez indica que los del Cantón de La Unión, se regocijan porque los representen internacionalmente, en un torneo tan competitivo como este, ya que el Cantón de La Unión siempre ha tenido grandes atletas, por lo cual se espera que la participación del joven trascienda en la juventud y que cuente siempre con el respaldo del Concejo Municipal, porque es obligación de este Órgano apoyar el Deporte y que esto crezca más, desea lo mejor y que Dios y la Virgen lo acompañen.

El regidor suplente Abarca Valverde felicita al Comité Cantonal de Deportes por ese gran trabajo, que han venido realizando, ya que sabe que el joven los representara muy bien y lo felicita por el esfuerzo que ha hecho, a fin de representar el Cantón de La Unión y al país.

El señor Alcalde indica que con solo con la presentación que hubo de Juegos Nacionales, ya gano no con sus manos sino con sus puños, lo felicita por el simple hecho de ir a Rusia, y estar concursando y ganar medalla, ya quisiera darle el apoyo total y absoluto, debido a tantas necesidades existentes. Además al margen de algunos señalamientos que se dejan decir y retoma las palabras de Jorge, producto del Comité de Deportes y si Dios lo tiene permitido, ojalá que pueda traer medallas.

El regidor Corrales León indica que el Concejo Municipal ha seguido la trayectoria que ha tenido el joven, desde el momento que gano medalla, en ese momento estaban en Sesión, y él lo vino a informar aquí, se alegraron bastante y se sintieron muy orgullosos de su participación, lo felicita y le desea lo mejor en este proceso.

CAPITULO TERCERO Correspondencia

Artículo 4.- Se recibe nota mediante oficio MIVAH-DVMVAH-GGIT-DGPT-0049-2016 de la Licda. Marlen Rueda Mora Coordinadora del Departamento de Gestión de Programas en el Territorio del Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos, a los señores Alianza Participante Segundo Concurso Bono Colectivo, solicitando aportar las aclaraciones sobre el Proyecto Esparcimiento La Cima, para poder pasar a la segunda fase de Evaluación, que vencen el 17 de noviembre de 2016, en horario comprendido entre las 9:00 am y 4:00pm, dicha documentación deberá ser presentada en la Dirección de Gestión Integrada del Territorio del Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos.

SE REMITE A LA ADMINISTRACIÓN.

Artículo 5.-Nota de la señora Zelmira Montoya Jiménez, solicitando colaboración económica, ya que su hija Michelle Pauth Montoya cursa el sexto año en la Escuela Francisco Gamboa Mora en Río Azul, y en estos momentos no tiene dinero para enviarla a dicho Centro Educativo, debido a que no puede trabajar por una complicación de salud.

SE REMITE A LA COMISION DE ASUNTOS SOCIALES

Artículo 6.-Se recibe nota mediante oficio MLU-AI-514-2016 de la Master Anabelle Barboza Castro Auditora Municipal, recordando sobre la necesidad de que sean atendidas las solicitudes planteadas por la Auditoria Interna, ya que a la fecha no ha recibido

respuesta del oficio MLU-AI-467-2016, en el cual se solicita información sobre la conformación de la Comisión Especial de Plan Regulador, el plazo para contestar venció el pasado 21 de octubre de los corrientes, siendo una situación de suma importancia para resolver, por lo cual se reitera que se atienda la petición según lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley General de Control Interno. Dado a lo anterior se otorga un nuevo plazo hasta el 17 de noviembre 2016.

Artículo 7.-Se recibe nota mediante oficio MLU-PRM-1027-2016 del Lic. Marvin Duran Vega Proveedor Municipal al Dr. Luis Carlos Villalobos Monestel Alcalde Municipal, informando que hace devolución del oficio BTC-1994-2016, referente a nota presentada por el señor Roni Meltzer Ferencz Apoderado y representante de Aditec JCB S.A., solicitando que se proceda con la nulidad absoluta de las gestiones a realizarse de la Licitación Abreviada N°2016-LA000003-01, por haberse incurrido en una violación del principio de libertad de participación. Por lo anterior, es competencia del Concejo Municipal dar resolución, a todos aquellos asuntos que tenga que ver con licitaciones abreviadas.

SE REMITE A LA COMISION DE JURIDIOCOS, ADEMÁS SOLICITAR CRITERIO TECNICO AL PROVEEDOR MUNICIPAL AL RESPECTO.

Artículo 8.-Nota de la señora Jacqueline Chavarria Rodríguez Secretaria del Comité Ejecutivo Cantonal del Partido Alianza Social por La Unión, solicitando la autorización para el uso del Salón de Sesiones el sábado 3 de diciembre de 2016, a las 3:00pm, a fin de realizar la Asamblea General Ordinaria del Partido Alianza Social por La Unión.

SE ACUERDA CON DISPENSA DEL TRAMITE DE COMISIÓN Y EN FIRME AUTORIZAR A LA SEÑORA JACQUELINE CHAVARRIA RODRIGUEZ SECRETARIA DEL COMITÉ EJECUTIVO CANTONAL DEL PARTIDO ALIANZA SOCIAL POR LA UNIÓN, PARA QUE UTILICE EL SALÓN DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE LA UNION, EL SÁBADO 3 DE DICIEMBRE DE 2016, A LAS 3:00PM, CON EL FIN DE REALIZAR LA ASAMBLEA GENERAL DEL PARTIDO, CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES DURAN NARANJO, SANCHEZ SILESKY, BRENES OVIEDO, ORTIZ MESEGUER, SOLANO MORALES, PEREZ VARGAS, GONZALEZ CHAVES, COLLADO SOLIS Y CORRALES LEÓN.

Artículo 9.- Nota del señor Jimmy Ureña Abarca externado su malestar por las nuevas disposiciones establecidas por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de La Unión, a la hora de ingresar a las Instalaciones de las Piscinas, por lo cual solicita que se proceda a realizar investigación sobre dicho asunto, lo más pronto posible a fin de que no afecte a las familias del Cantón de La Unión.

SE REMITE AL COMITE CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION, A FIN DE QUE BRINDE UNA RESPUESTA AL SEÑOR JIMMY UREÑA ABARCA.

Artículo 10.- Se recibe nota mediante oficio CC-11-11-2016 de la Licda. Marjorie España Mora Presidenta de la Junta Administrativa de la Casa de la Cultura, indicando que en cumplimiento al Reglamento vigente y obsoleto con el que trabaja dicha Junta y a petición de la señora Vicealcaldesa María Haydee Rojas Astorga, informa las labores que se realizaron durante el mes de octubre del presente año. Además solicita que hasta tanto no haya un nuevo reglamento, se otorgue permiso para que se presente el Informe de Labores cada tres meses.

SE REMITE A LA COMISION DE CULTURA

Artículo 11.- Se recibe nota mediante oficio MLU-DJUR-824-2016 del Lic. Rommel Calvo Padilla Director Jurídico, dando respuesta al acuerdo MLU-SM-580-2016 tomado en Sesión Ordinaria N°38 celebrada el jueves 13 de octubre de 2016, referente a la recomendación emitida por la Comisión de Jurídicos, sobre Convenio de Vecinos de la Urbanización La Unión.

SE REMITE A LA COMISION DE JURIDICOS

Artículo 12.- Se recibe nota mediante oficio MLU-PRM-1032-2016 del Lic. Marvin Duran Vega Proveedor Municipal a la Licda. María Haydee Rojas Astorga Vicealcaldesa e Ing. Mario Portuguez Castro Director de Desarrollo y Control Urbano, informando que las modificaciones solicitadas al cartel de la Licitación Abreviada N°2016 LA-000014-01 (Adquisición de un vehículo tipo buseta, completamente nuevo, año 2016 o superior) fueron enviadas al Concejo el 27 de octubre del presente año con oficio MLU-PRM-934-2016, sin embargo a esta fecha no han sido resueltas, lo anterior debido a que según Acuerdo del MLU-SM-627-2016, solicitan información a la Administración para continuar con el tramite respectivo.

Artículo 13.- Se recibe nota mediante oficio DEFMC-246-2016 del Lic. Alberto Camacho Pereira Director Ejecutivo de la Federación de Municipalidades de Cartago, solicitando la autorización del uso del Salón de Sesiones y refrigerio, el 16 de diciembre de 2016 a partir de las 8:30 am hasta la 1:00pm, a fin de realizar la Sesión Ordinaria N°09-2016 de la Federación de Municipalidades de la Provincia de Cartago.

SE ACUERDA CON DISPENSA DEL TRAMITE DE COMISIÓN Y EN FIRME AUTORIZAR AL LIC. ALBERTO CAMACHO PEREIRA DIRECTOR DE LA FEDERACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE CARTAGO, PARA QUE UTILICE EL SALÓN DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE LA UNIÓN, EL 16 DE DICIEMBRE DE 2016, A PARTIR DE LAS 8:30AM HASTA 1:00PM, CON EL OBJETIVO DE REALIZAR LA SESIÓN ORDINARIA N°.09-2016 DE DICHA FEDERACIÓN, CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES DURAN NARANJO, SANCHEZ SILESKY, BRENES OVIEDO, ORTIZ MESEGUER, SOLANO MORALES, PEREZ VARGAS, GONZALEZ CHAVES, COLLADO SOLIS Y CORRALES LEÓN.

Artículo 14.- Se recibe nota mediante oficio MLU-PRM-1034-2016 del Lic. Marvin Duran Vega Proveedor Municipal, dando respuesta al Acuerdo del Concejo N° MLU-SM-627-2016 del jueves 03 de noviembre del presente año, Punto 10 del Informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, en relación a consulta sobre la Licitación Abreviada N°2016LA-000014-01 “Adquisición de un vehículo tipo buseta, completamente nuevo, año 2016 o superior.”

El regidor Corrales León solicita un receso para analizar la documentación presentada.

El Señor Presidente concede un receso de 10 minutos, para que el Conejo en pleno analice la documentación presentada por la Administración.

Transcurridos los 10 minutos se reanuda la sesión.

Una vez analizada la documentación:

SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES AL CARTEL DE LA LICITACIÓN ABREVIADA N°.2016LA-000014-01, RELACIONADO CON LA CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE DOS VEHÍCULOS TIPO BUSETA, COMPLETAMENTE NUEVOS, AÑO 2016 (o superior), CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES DURÁN NARANJO, SÁNCHEZ SILESKY,

BRENES OVIEDO, ORTIZ MESEGUER, SOLANO MORALES, PEREZ VARGAS, GONZALEZ CHAVES, COLLADO SOLÍS Y CORRALES LÉON.

Artículo 15.- Nota del señor Rigoberto Benavides Zamora Presidente del Concejo de Distrito de San Ramón, informando que hace entrega de 7 formularios de becas que fueron otorgados a la Escuela Domingo Faustino Sarmiento, los cuales cuentan con su visto bueno, a fin de que la Comisión de Concejos de Distrito proceda con la respectiva revisión y posteriormente recomiende la aprobación.

SE REMITE A LA COMISION DE CONCEJOS DE DISTRITO

Artículo 16.- Nota de la señora Marjorie Mata Sequeira Presidenta del Concejo de Distrito de Río Azul, informando que hace entrega de 34 formularios de becas que fueron otorgados de la siguiente manera: Escuela Francisco Gamboa Mora 14 formularios, Escuela Pública de Linda Vista 10 formularios y Escuela Cristiana Asambleas de Dios 10 formularios, los cuales cuentan con su visto bueno, a fin de que la Comisión de Concejos de Distrito proceda con la respectiva revisión y posteriormente recomiende la aprobación.

SE REMTE A LA COMISION DE CONCEJOS DE DISTRITO.

Artículo 17.- Se recibe invitación del Ministerio de Salud, Ministerio de Ambiente, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y Federación de Municipalidades de la Provincia de Cartago, a participar en el Taller “ Viabilidad de Eliminar el Consumo de Plástico de un solo uso desde Gobiernos Locales en el corto plazo”, el miércoles 16 de noviembre de 2016, de 5:00pm a 9:00pm en el Hotel Park Inn, San José. Además se solicita que se nombre a tres miembros del Concejo Municipal para que representen a la Municipalidad de La Unión.

EN REPRESENTACION DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA UNION, ASISTIRAN RONALD CORRALES LEÓN, CATALINA PEREZ VARGAS Y MARIA DE LOS ANGELES BRENES OVIEDO.

Artículo 18.- Se recibe nota mediante oficio OSC-06-226-2016 del Mag. Juan Martín Rojas Gómez Supervisor de Centros Educativos Circuito 06, indicando que de conformidad y en atención al artículo 15 del Reglamento General de Juntas de Educación y Administrativas vigentes, presenta ante el Concejo Municipal la documentación recibida por parte del señor Abraham Vargas Chaves Director del Centro Educativo San Francisco, para el nombramiento de los miembros de la Junta de Educación, por vencimiento de su periodo el 7 de noviembre de 2016, lo anterior para que se proceda con lo que corresponda.

SE REMITE A LA COMISION DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION

Artículo 19.- Se recibe nota mediante oficio MLU-PAT-1693-2016 del Lic. Horacio Chacòn Fonseca Coordinador de Patentes, solicitando la devolución del expediente de la Licencia Comercial N.05-2017 que se encuentra a nombre de Fernández Ramírez Antonio.

SE REMITE A LA ADMINISTRACION

Artículo 20.- Se recibe curriculum con atestados del joven Jerry Nuñez Muñoz, para optar por el cargo de representante municipal ante del Comité Cantonal de la Persona Joven.

SE REMITE A LA COMISION DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION

Artículo 21.- Se recibe nota mediante oficio OSC-0634-2016 de la Ing. Catalina Montenegro Quirós Secretaria Técnica del Instituto de Desarrollo Rural (INDER), solicitando un espacio en la segunda sesión extraordinaria del mes de noviembre, por un tiempo estimado de 20 minutos, con el fin de presentar el Plan de Desarrollo Territorial de

Desarrollo Rural Cartago-Oreamuno- El Guarco y La Unión, en cumplimiento de la Ley N°.9036, que contempla la transformación del IDA a INDER, ahora esta ultima como institución facilitadora y especializada en el desarrollo rural territorial del país.

PENDIENTE

Artículo 22.- Se recibe Recurso Extraordinario de revisión con apelación en subsidio interpuesto por el señor José Miguel Ulloa Aguilar, contra el acuerdo municipal MLU-SM-549-2016 tomado en Sesión Ordinaria N° 36, referente a la adjudicación de la Licitación Pública N°.2016LN-000001-01.

SE REMITE A LA COMISION DE JURIDICOS

Artículo 23.- Se recibe nota mediante oficio 1487-11-16 DPLU del SubIntendente Policial Ronald Masis Herrera Jefe de la Delegación La Unión, informando que con respecto al Tope que se pretende realizar en el sector de Tres Ríos, el día 04 de diciembre, por parte de ASOCAPI, esta Delegación actualmente no ha autorizado la participación de la Fuerza Pública en dicho evento, al contrario se les indico mediante Oficio 1349-10-16, DPLU que debían presentar los requisitos de eventos masivos con anterioridad para poder valorar la participación por parte de la Delegación, de no presentar la documentación solicitada en el citado oficio, esta delegación se daría únicamente por enterada de la pretensión de realizar dicho evento, lo anterior según Decreto N° .28643-S-MP-ST estableció para eventos masivos, ya que como ente encargado de la seguridad ciudadana del Cantón de La Unión, les preocupa enormemente el otorgamiento de permisos para eventos masivos por parte de la Municipalidad, sin la respectiva confirmación de la Fuerza Pública.

SE REMITE A LA COMISION DE CULTURA.

Artículo 24.- Se recibe nota mediante oficio TIC-008-2016 de la Ing. Julieta Calvo Aguilar Coordinadora de Sistemas de Información, dando respuesta al acuerdo MLU-SM-626-2016, sobre solicitud del detalle de la sub ejecución de dicho Departamento, por lo cual hace la aclaración de forma detallada que no ha existido una “sub ejecución” sino que la “no ejecución” se ha debido a la variación que se dio al Plan Anual Operativo 2016 del Departamento de Sistemas de Información por parte de la actual Administración Municipal.

SE REMITE A LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO.

CAPITULO CUARTO Mociones y Proposiciones

Artículo 25.- Moción: N° 74-2016.

Fecha: 6 de noviembre de 2016.

Reducción del uso de bolsas de plástico en el Cantón de La Unión

Presentada por: Gustavo Ortiz Meseguer, Ronald Corrales Leòn, Catalina Perez Vargas y Mariana Collado Solís.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que es conocido el impacto nocivo generado por el plástico a la salud, al ambiente y a la biodiversidad.
- 2.- El uso irracional de las bolsas de plástico tanto por parte del comercio como de los consumidores finales.

3.- La necesidad urgente de tomar medidas que mitiguen en el mediano plazo el grave daño de las bolsas plásticas sobre nuestras cuencas, ríos, mares y biodiversidad.

4.- Que desde hace varios años organizaciones voluntarias de ciudadanos como las Asociaciones: Movimiento Tiribi Limpio y Movimiento Cívico del Cantón de La Unión promueven en la ciudadanía la utilización de bolsas de tela o de uso múltiple en procura de disminuir el consumo desmedido de bolsas plásticas de un solo uso.

PROPONEMOS:

1.-Que junto a las Organizaciones ambientalistas del Cantón, y en un plazo de 6 meses como máximo, el municipio fomente campañas educativas dirigidas a los consumidores de todas las edades y a los proveedores de bolsas plásticas. Además, que genere instancias ante diferentes instituciones gubernamentales que permitan en el mediano plazo reducir y procurar eliminar su uso.

2.- Ubicar a los mayores proveedores de bolsas plásticas (pulperías, supermercados entre otros) de cada distrito e identificarlos con el proyecto, para promover que los comerciantes estimulen a sus funcionarios y clientes con campañas de reutilización o uso de bolsas de tela o reutilizables en sus compras.

3.-Evaluar en el corto plazo (tres a seis meses) la posibilidad de una reforma al Reglamento de Patentes Municipal que procure la reducción gradual del uso de bolsas de plástico de un solo uso y en el mediano plazo su eliminación total en el Cantón de La Unión.

4.-Incluir dentro de las especificaciones de licitaciones de compras un “puntaje”al uso de materiales biodegradables o verdes.

5.-Incluir dentro de la tarifa por recolección de desechos sólidos un canon (Factor Verde) que será utilizado en su totalidad para gestar campañas educativas de eliminación del uso de las bolsas de plástico de un solo uso. Lo anterior, luego de un análisis técnico por parte de las Administración.

6.-Realizar convenios con organizaciones no gubernamentales, empresas o instituciones que promuevan la eliminación del uso de bolsas plásticas de un solo uso.

7.- Sumarse a iniciativas locales, regionales, nacionales e internacionales que procuren la disminución y posterior eliminación total del uso de las bolsas de plástico de un solo uso.

8.- Difundir de forma constante lo definido en la Ley para la Gestión Integral de Residuos N°.8839 donde se recalquen los alcances, responsabilidades y sanciones de no ser aplicada. (Medios de Comunicación, redes sociales y otros).

9.-En aplicación a la Ley anterior elaborar un Reglamento de Uso de Bolsas Plásticas o plástico que permita motivar a quien aplique la normativa y sancionar a quienes la incumplan.

10.-Incluir dentro de estos procesos la divulgación gráfica e impresa de los daños que ocasiona al entorno y a la biodeversidad el uso desmedido e irracional del plástico y difundir de ampliamente los pasos positivos del programa en medios de comunicación locales, nacionales y redes sociales como ejemplos a replicar en el resto del país, iniciando como máximo en plazo de tres meses.

El Señor Presidente comenta que la moción lo que está proponiendo es un cambio, ni siquiera está solicitando la dispensa del trámite de Comisión, ya que considera que es mejor que sea analizada en Comisión.

El regidor Sánchez Silesky, comenta que le parece importante dar ese primer paso, y que nuestra Municipalidad tome esa bandera, si bien es cierto uno está mal acostumbrado para ir a comprar un confite le dan una bolsa plástica, también tendrían que revisar en la parte jurídica si es viable un cambio porque eso aumentaría el costo de la recolección de basura, hasta donde podemos llegar para obtener ese cambio, importantísimo para la educación, pero eso tiene que venir desde nuestras casas, porque los muchachos ya están acostumbrados por tantos años de utilizar el plástico, sin embargo hay algunos que son reutilizables, que algunos comercios si los usan, por lo menos él si se compromete por medio de la Cámara de Comercio reforzar ese criterio y hacer conciencia en el comercio de alguna manera la gente que participa en el programa, los puedan incentivar, motivar, poner stiker en las puertas de los comercios para que se vaya creando la costumbre de no usar plásticos, si ustedes ven la Cuenca del Tárcoles, hay miles y miles de toneladas de desechos, que perfectamente cualquiera puede caminar encima de esos dieciséis kilómetros de plástico, dichosamente eso no va directamente al mar, y también de llantas. Le preocupa mucho la posición del Señor Trump, que dice que el cambio climático no existe, que va a incentivar la producción del petróleo, cuando van más bien a producir energías limpias, con ese pensamiento, por eso este mundo está así, y nosotros tenemos la obligación de dar ese paso, por el futuro de nuestras generaciones.

La regidora Pérez Vargas, comenta que en realidad la moción va orientada a un cambio de mentalidad. Propone al Señor Presidente que como la moción va a comisión, que a futuro la misma municipalidad patrocine la confección de bolsas de tela, con mensajes alusivos a conservar la ecología.

El regidor Durán Naranjo comenta que en relación a esa moción, está bien que la manden a comisión, pero hay un Reglamento de residuos que fue aprobado por el Concejo pasado, la iniciativa va bien, pero el problema es en la parte principal que son las fábricas.

El Señor Presidente indica que esa es el espíritu de la moción, tener apoyo de las instituciones, además de que las municipalidades tengan más información al respecto y que se creen nuevas políticas, pero para nada es un tema sencillo. Por último informa que la Bodega la Unión, ya está aplicando sistemas motivadores para incentivar a los clientes a no utilizar bolsas plásticas.

El Señor Alcalde comenta que para no ser redundante en el tema que toco don Carlos, y lo que dijo Don Gustavo, con respecto al taller que se avecina, porque somos tan inconscientes después de haber escuchado esa moción y la gente es tan inconsciente, que todavía cree que puede tirar el chicle a la calle, que puede tirar la colilla del cigarrillo a la calle, cree que eso no es basura, que abren el paquete de cigarros y la cogen y la tiran a la calle, creen que la basura son solo las bolsas y la botella, sería bueno que se tome en cuenta esa moción que le parece muy atinada.

SE REMITE A LA COMISION DE MEDIO AMBIENTE.

Artículo 26.- Moción - No.75-2016. Presentada por el regidor Ronald Corrales León

Moción sobre costos por la interposición de recursos de amparo

Considerando:

Que la función pública se rige por principios constitucionales y legales que determinan que los funcionarios públicos están sujetos a lo que el ordenamiento jurídico les permite hacer, porque son simples depositarios de la ley.

Que partiendo de ese marco jurídico, los funcionarios públicos municipales igualmente se encuentran obligados a atender de forma oportuna todo tipo de solicitudes a las que deben

dar respuesta dentro de los plazos previstos por la ley, sin obstruir los derechos de acceso a la información pública de los administrados.

Que las solicitudes de información no atendidas dentro del plazo de ley, en la gran mayoría de los casos, genera la interposición de recursos de amparo contra la Municipalidad que al ser declarados con lugar le imponen a la institución la obligatoriedad de sufragar los gastos en que hayan podido incurrir los recurrentes, de acuerdo con lo que se disponga en los procesos de ejecución de sentencia.

Que establecer controles sobre la cantidad de recursos de amparo que se interponen anualmente y especialmente que se han declarado con lugar, es importante no desde el punto de vista de control interno, sino incluso presupuestario porque se puede determinar la afectación económica que bien sufriendo la Municipalidad.

Que el Concejo Municipal como Máximo Jerarca institucional, está obligado a velar no sólo por el respeto al derecho de los administrados a acceder a la información pública, sino también por el efectivo cumplimiento de los deberes institucionales al atender las gestiones en los plazos necesarios.

POR TANTO:

Este Concejo Municipal, tomando como fundamento los considerádoos anteriores, acuerda solicitar a la Administración Municipal se remita un informe en el que se indique el número de recursos de amparo declarados con lugar por la Sala Constitucional desde el año 2010, así como los montos que se han pagado por ese concepto desde ese año en un plazo no mayor a 10 días hábiles.

Que se dispense del trámite de Comisión y se declare acuerdo definitivamente aprobado.

El Señor Alcalde hace la aclaración de que aquí hay personas que no pertenecen al Gobierno local, y que no vayan a pensar que se ha estado fallando en ese aspecto, al ser una administración totalmente nueva, tómesese en cuenta que la legalidad siempre tiene una verdad, para que no se haga una cortina de humo, que casualmente en esta administración no han perdido ningún recurso de amparo, además no ve la premura de los diez días, pero si va a consultar el plazo, y de acuerdo a ello se les dará la respuesta.

El regidor suplente Abarca Valverde comenta que desde el 1 de mayo para acá no han escuchado, que hayan perdido ningún recurso, que hayan tenido que pagar, ó indemnizar, alguna persona, por algún recurso, estamos bien, estamos trabajando en esa materia.

El señor Alcalde cometa que el error no crea ningún derecho, ni ningún tipo de disculpa, quien genera el error, paga el error.

El regidor suplente Calvo Ulate, comenta que le parece bien la moción ya que lo que se pretende a futuro, como dice el señor Corrales, ver esos grandes costos por los recursos.

SE ACUERDA CON DISPENSA DEL TRAMITE DE COMISION Y EN FIRME APROBAR LA MOCION QUE ANTECEDE, CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES BRENES OVIEDO, ORTIZ MESEGUER, SOLANO MORALES, PEREZ VARGAS, GONZALEZ CHAVES, COLLADO SOLIS Y CORRALES LEON, los regidores Duran Naranjo y Sánchez Silesky votan negativamente.

El regidor Sánchez Silesky justifica el voto negativo indicando que esa moción requiere de estudio y le hubiera gustado que se fuera a una comisión.

El regidor Durán Naranjo justifica el voto negativo indicando que un recurso si se pierde es porque no esta fundamentado, además todos los recurso que aquí se presentan son contra el Concejo Municipal, y muy de vez en cuando van a la Administración.

CAPITULO QUINTO

Informes de La Alcaldía

Artículo 27.- El Señor Alcalde presenta la siguiente moción:

MOCIÓN PROPUESTA POR: Dr. Luis Carlos Villalobos Monestel, Alcalde Municipalidad

CONSIDERANDO:

Primero: Que la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico No. 9047 estableció en el Artículo 10 el pago de derechos trimestrales que cada sujeto pasivo que tuviera licencia para el expendio de bebidas con contenido alcohólico debía realizar. Dichos montos comprendían un rango desde medio salario base hasta tres salarios base.

Segundo: Que mediante el Voto 11499-2013 de las 16:00 horas del 28 de agosto del 2013, la Sala Constitucional declaró parcialmente con lugar la acción de inconstitucionalidad interpuesta contra varios artículos de la ley citada, entre ellos el numeral 10 en lo conducente:

“ (...) D) A pesar de que sea constitucional el establecimiento de un límite máximo para la fijación del monto por pago de derechos trimestrales en el supra citado artículo 10, DEVIENE INCONSTITUCIONAL QUE EN TODAS LAS CLASES DE LICENCIA CONTEMPLADAS EN ESA NORMA (INCLUSO LAS QUE TIENEN UN MÍNIMO Y UN MÁXIMO COMO RANGO), NO ESTÉ REGULADO QUE LA GRADUACIÓN DEL MENCIONADO MONTO SE DEBE APLICAR CONFORME AL POTENCIAL DE EXPLOTACIÓN DE CADA NEGOCIO DENTRO DE SU RESPECTIVA CLASE DE LICENCIA, SEGÚN SEA SU UBICACIÓN, TAMAÑO, TIPO DE INFRAESTRUCTURA, ENTRE OTROS PARÁMETROS OBJETIVOS. TAL DETERMINACIÓN CORRESPONDE AL LEGISLADOR ORDINARIO; no obstante, a efectos de evitar el legislador incorporado en el artículo 12 de la Ley No. 10 (Ley sobre venta de licores) únicamente en cuanto al uso del parámetro de ubicación para determinar el monto del

surgimiento de un vacío legal que cause graves dislocaciones a la seguridad, la justicia o la paz sociales, la Sala toma como referencia el criterio anterior del cobro de patentes y, por ende, establece como medida excepcional y transitoria que hasta tanto el legislador ordinario no disponga otra cosa, los rangos estatuidos en el mencionado ordinal 10 únicamente serán aplicables a los negocios localizados en las cabeceras de provincia, debiendo reducirse a la mitad en el caso de las cabeceras de cantón y en una cuarta parte cuando se trata de las demás poblaciones. Lo anterior no obsta que, en el futuro, el legislador se base en otro tipo de parámetros objetivos que reflejen con más precisión el potencial de explotación de cada negocio dentro de su respectiva clase de licencia...”

Tercero: Que una vez resuelta por la Sala Constitucional la acción de inconstitucionalidad mencionada en el punto anterior, esta Municipalidad puso al cobro los montos correspondientes a las licencias municipales para la comercialización de bebidas con contenido alcohólico cargadas a partir de la “fecha de publicación” de la Ley 9047, así dispuesto por el Transitorio III de la misma ley; es decir, a partir del 08 de agosto del 2012.

Cuarto: Que contra esta notificación, los patentados de licores interpusieron una serie de recursos de revocatoria y apelación en subsidio, los cuales de conformidad con el artículo 162 del Código Municipal, suspendieron la ejecución del acto administrativo, es decir, el cobro en cuestión. En este sentido, dichos montos no fueron presupuestados, porque no fueron recaudados.

Quinto: Que con la Ley 9384 del 18 de julio 2016 publicada en el Alcance No. 206 del diario oficial La Gaceta del 04 de octubre de 2016, se reformó el artículo 10 de la Ley 9047 mencionada; con la cual el legislador vino a llenar el vacío legal que presentaba la Ley 9047, así vino a establecer los parámetros para determinar la potencialidad del negocio a saber, el personal empleado por la empresa; el valor de las ventas anuales netas del último período fiscal y el valor de los activos totales netos del último período fiscal, mediante la aplicación de una fórmula ahí descrita.

Sexto: Que como consecuencia de la citada reforma, este mismo artículo 10 prevé una condonación de deudas por este concepto, sobre el particular expresa en su último párrafo:

“A la entrada en vigencia de esta ley, por única vez y por el plazo improrrogable de un año, se autoriza a las municipalidades y a los consejos municipales de distrito para que condonen las deudas acumuladas entre junio de 2012 y la entrada en vigencia de esta ley, por concepto del pago de patentes de licores, con sustento en la autonomía municipal administrativa y tributaria.”

Sétimo: Que de acuerdo con los argumentos de hecho y de derecho expuestos y, de conformidad con los principios tributarios de proporcionalidad, razonabilidad, reserva de ley, justicia y capacidad económica desarrollados por la Sala Constitucional, que deben permear las actuaciones administrativas, específicamente el Voto No. 2197-92 Considerando IV que dispuso en relación con la capacidad económica lo siguiente:

“(…) lo fundamentalmente legítimo es que las personas paguen impuestos en proporción a sus posibilidades económicas; en otras palabras, uno de los cánones del régimen constitucional tributario es justamente que cada uno contribuya para los gastos públicos, de acuerdo con su capacidad contributiva o económica.”

PROPONEMOS:

Se condonen POR ÚNICA VEZ y POR EL PLAZO IMPRORROGABLE DE UN AÑO, todas las deudas acumuladas ENTRE JUNIO DE 2012 Y EL 04 DE OCTUBRE DEL 2016, por concepto del pago de patentes de licores. Que se dispense de Comisión y se apruebe en firme

SE ACUERDA CON DISPENSA DEL TRAMITE DE COMISION Y EN FIRME APROBAR LA MOCION QUE ANTECEDE CON SU RECOMENDACIÓN CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES DURAN NARANJO, SÁNCHEZ SILESKY, BRENES OVIEDO, ORTIZ MESEGUER, SOLANO MORALES, PEREZ VARGAS, GONZALEZ CHAVES, COLLADO SOLIS Y CORRALES LEON.

Artículo 28.- El señor Alcalde presenta Proyecto de Variación Presupuestaria N°14, por un monto de 210.777.809.43 (Doscientos diez millones setecientos setenta y siete mil ochocientos nueve colones con 43/100), a efecto de que se someta a consideración del Concejo Municipal.

SE REMITE A LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

Artículo 29.- El señor Alcalde presenta Informe de Variaciones Presupuestarias al III Trimestre 2016, lo anterior, en cumplimiento con la normativa vigente y las disposiciones de la Contraloría General de la República, Alcance 39 publicado en la Gaceta.

SE REMITE A LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO.

Artículo 30.- El señor Alcalde presenta solicitud para pago parcial de la factura N°.10067, por la suma de 41.464.970.64 (Cuarenta y un millones cuatrocientos sesenta y cuatro mil

novecientos setenta colones con sesenta y cuatro céntimos), correspondientes a la Orden de Compra N°8495, Licitación Abreviada N°2016LA-000006-01, adjudicada a la Empresa GRUPO OROSI S.A..

SE REMITE A LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO.

Artículo 31.- El señor Alcalde presenta propuesta de la segunda publicación del Reglamento de Becas

SE REMITE A LA COMISION DE JURIDICOS

Artículo 32.- El señor Alcalde presenta solicitud de autorización para que se le autorice firmar Carta de Compromiso que formalizara la implementación del Proyecto Crear Empresa y Proyecto Plataforma de Recepción Electrónica de Documentos del Registro Nacional en la Municipalidad de La Unión.

SE REMITE A LA COMISION DE JURIDICOS.

Artículo 33.-El señor Alcalde presenta Propuesta de acuerdo municipal para atender la solicitud de la Procuraduría General de la República contenida en los oficios N°153-2013 y NNN-289-2016, sobre los terrenos “ PRAXAIR”

SE REMITE A LA COMISION DE JURIDICOS.

Artículo 34.-El señor Alcalde presenta copia del Expediente Orden de Compra 6828, Contratación Directa N°2012CD-003-71, PRAXAIR Costa Rica.

SE REMITE A LA COMISION DE JURIDICOS.

Artículo 35.-El señor Alcalde presenta sentencias Res. N°2016010297, Res.N°2016014439 y Res.N°2016015301 sobre el Caso el tajo Hacienda San Rafael, conocido como el “ El Tajo de las Cazuelas”

SE REMITE A LA COMISION DE JURÍDICOS

Artículo 36.- El Señor Alcalde informa que tiene copia de las gestiones que se hicieron ante Casa Presidencial, para ver solicitar colaboración a fin de reparar la carretera de Concepción y la de Río Azul, si alguno quiere obtener alguna copia se la puede solicitar.

Artículo 37.- El Señor Alcalde propone que se invite a los niños de la Escuela de San Vicente para la próxima semana por haber quedado como campeones. En otro punto indica que están tratando de conformar el Comité de Seguridad , y hablo con el Señor Ministro de Seguridad, el cual está muy interesado en venir a una sesión del Concejo propone venir el próximo 22 de noviembre, pero puede estar aquí a las 6:00 p.m.

CAPITULO SEXTO

Asunto de los Regidores y Síndicos

Artículo 38.- El regidor González Chaves, comenta que ojalá que en esta oportunidad no les pase como le que les paso con juegos nacionales, sería importante conocer los nombres de los participantes y darles un reconocimiento y tratar de dárselo a cada chiquillo.

El regidor Corrales León comenta que estaba viendo el boletín que hace Recursos Humanos además aprovecha para hacer un recordatorio, a los Concejos de Distrito, del Código Municipal, art.57, inciso g) indica que: los Concejos de Distrito tendrán las siguientes funciones: informar semestralmente a la municipalidad del cantón a la que pertenezcan sobre el destino de los recursos asignados al distrito, así como de las instancias ejecutoras de los proyectos, y el artículo 42 del Reglamento de Sesiones indica: El Presidente de

cada Comisión está en la obligación de presentar al Concejo, un informe semestral en los meses de octubre y abril de cada año sobre el quehacer de la comisión que incluya al menos: Cantidad de sesiones de trabajo realizadas, cantidad de asuntos tratados y resueltos, asistencias y ausencias de los miembros.

Por su parte es el Presidente de la Comisión de Cultura es importante trabajar en ello y en la rendición de cuentas, por lo cual le solicita a todos los compañeros de las comisiones tenerlo en cuenta.

La regidora Collado Solís comenta que se reunió con el Señor Presidente y con la Secretaria, se va a trabajar de forma diferente con respecto a la documentación que es trasladada a las comisiones, pero también los Presidentes de las comisiones deben ser responsables, la Secretaría va a entregarles un oficio con todos los documentos, el cual debe ser firmado por cada presidente de comisión.

El Señor Alcalde comenta que con respecto a lo que comentó Mariana, le gustaría agregar algo más con respecto a la Secretaría a ellas se les han presentado varios inconvenientes, que han pecado en no comunicarlos, precisamente se lo dijo a Doña Ana y a Vivi, que por favor lo comunicara, porque ellas corren y corren y tratan de resolverlo, pero al final humanamente no es posible, y no pueden resolverlo, y el otro inconveniente es que tal vez el Concejo lo pueda considerar es con respecto a las sesiones extraordinarias de los martes, por que muchas veces son informativas y prácticamente queda el miércoles para presentar el documento el jueves, y si no hay una prioridad, cree que se podrían estar trasladando para el jueves siguiente y no al inmediato, porque no es solo el hecho de ir a sentarse a escuchar las dulces voces de todos nosotros, sino las solicitudes, las certificaciones, los acuerdos, y hay gente que cree que puede venir y pedir las cosas para ya, y no es así, entonces para que lo tomen cuenta.

El Señor Presidente comenta que va a consultar.

El regidor Sánchez Silesky informa que en la Licitación Abreviada para la remodelación del Salón de Sesiones, efectivamente no hubo oferentes, quizás porque el monto es muy bajo, pero están trabajando en ello. En otro punto indica que el miércoles andaba detrás de una partida de 100 millones que la Asamblea había aprobado, andaba el Señor Alcalde, y el Señor Diputado Julio Rojas, además anduvieron con la Ministra de Educación, y lograron obtener algunas ayudas para los colegios del Cantón, el Colegio Alejandro Quesada tiene el problema que esa propiedad está a nombre de la Universidad de Costa Rica, el Liceo del Monte, está en zona de riesgo, y hay una tapia que se está cayendo, además se incluyó la Unidad Pedagógica, el Mario Quirós Sasso, tiene el problema con la electricidad, a veces se va en ciertos sectores y duran horas de horas sin electricidad, y lo otro es el Polideportivo, se está proponiendo un edificio de dos plantas, y a todo esto le pusieron fechas para darle seguimiento, ese es un compromiso del Señor Presidente el 14 de setiembre de ayudar a los colegios. Por último comenta que ayer tuvieron una reunión y pudieron ver el proyecto de la ventanilla única, lo cual se ve muy bonito y parece excelente.

El señor Presidente hace una aclaración que con relación a la remodelación del Salón de Sesiones, se pueda enviar la Licitación a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, para que pueda indagar con detalle esta situación.

El regidor suplente Calvo Ulate indica que está muy a gusto con los mecanismos que manifestó la Regidora Collado Solís, con relación a la Secretaría Municipal es importante que se ordene, ya que muchas oportunidades cuando no ha habido luz y se requiere de un determinado dictamen, y no se puede imprimir. Considera que sería bueno, que las diferentes Comisiones del Concejo, traigan los dictámenes impresos o por escrito para que en ese mismo día se le entreguen a la Secretaria, esto porque le llama mucho la atención que vino el martes a solicitar el Dictamen de Hacienda y Presupuesto, y se le indicó que no

se tenía en ese momento, además se le dijo que no se lo podían dar porque el acuerdo no estaba en firme, por lo cual le extrañó muchísimo ya que era un dictamen que a él le interesa, ya que deseaba estudiarlo entre otras cosas. Le queda un sin sabor que posterior a que quedaba aprobada el acta se le entregaba el acta. Dado a lo manifestado por Mariana considera que es oportuno que se les ayude con equipo a la Secretaría del Concejo, a fin de que haya más fluidez en la información que se desea obtener.

La regidora Solano Morales indica que los informes se envían vía correo a la Secretaría, y es obvio que no se pueden dar hasta que quede en firme, en la siguiente sesión, quedando punto por punto en firme. En el caso de Jurídicos se están enviando los informes vía correo electrónico para que se puedan notificar.

El regidor suplente Calvo Utae considera que uno por ser nuevo en el asunto, cree que los dictámenes de Comisión, se deben traer físicamente al Concejo Municipal, por lo cual debe ser recibido por la Secretaria del Concejo Municipal, el mismo día que se realiza la sesión. Dado a esto no entiende porque los informes se envían correo electrónico, no sabe si esto es legal. Cree que esta documentación debe estar físicamente para que cualquiera que la solicite la obtenga.

La regidora Collado Solis hace la aclaración que los Informes se envían correo electrónico, nada más para facilidad de la Secretaría a la hora de transcribirlos, sin embargo cada comisión siempre hace entrega físicamente el informe de la comisión con sus respectivas firmas, precisamente el día de la sesión.

El regidor suplente Calvo Ulate consulta por qué el informe estando físicamente en la Secretaría del Concejo Municipal, a él no se le dio una copia, si ya fue visto por el Concejo.

El señor Presidente indica que eso sucedió porque el informe estaba aprobado, pero no en firme.

Asuntos de los Síndicos.

El sindico suplente Abarca Monestel consulta si se realizo la propuesta aumento en el peaje.

El señor Alcalde indica que eso no es muy pronto, ya que ni tan siquiera los setenta y cinco colones, han cambiado. La idea es que se tome este reajuste.

El sindico suplente del Distrito de Dulce Nombre Abarca Monestel consulta que posibilidades existe, de rotular los barrios y varias zonas del Cantón.

El señor Alcalde indica que con relación a la rotulación, entro una partida extraordinaria para que entrará material, por lo cual la Administración se avocara a la parte de arreglos y bacheos, esto se esta previendo para enero.

El sindico suplente del Distrito de Dulce Nombre Abarca Monestel indica que depende del Concejo cambiar el Reglamento, por lo cual consulta que posibilidad hay de pagarle las dietas a la compañera Noelia que acaba de tener un bebé, ya que como mujer tiene derecho.

El señor Presidente que este un tema de Código Municipal, de hecho el día de hoy la compañera lo llamo y le hizo la consulta, sin embargo planteo esta inquietud al área jurídica del IFAM, a pesar de los Derechos de la Mujer ellos le indicaron que no hay objeciones a esta situación.

La regidora Solano Morales indica que esto esta establecido por el Código Municipal, en el artículo 32, el cual procede a dar lectura.

El regidor Corrales León indica que el Código Municipal es una Ley de la República de Costa Rica, por lo cual hace la aclaración que el Concejo Municipal, con la excepción de Doña Ana y Luis Carlos, que ellos si son funcionarios municipales, y devengan un salario, pero los miembros del Concejo no, por que lo que gana es una dieta, por lo cual a ellos no se les paga aguinaldos, vacaciones ni incapacidades. Además Isabel simplemente hizo una aclaración de que la compañera no se encontraba el martes anterior, nada más, también cuando se esta incapacitados no se puede venir acá debido a esa incapacidad. Es importante tener los siguientes tres años en claro a fin de cometer los mismos errores.

El sindico del Distrito de San Ramón Benavides indica que el artículo 57 inciso g, del Código Municipal, por lo cual esto le queda muy claro ya que debe actualizar los datos.

El regidor Corrales León indica que es responsabilidad de la Administración dar el apoyo técnico, ante estas situaciones. Ahora bien es un trabajo en conjunto que se realiza con el Concejo y Alcalde Municipal, por lo cual le gustaría que se manifestara la Comisión de Concejos de Distrito.

El sindico del Distrito de Concepción, Badilla Calvo indica que el lunes vino acá y hablo con Doña Mariam en donde casualmente estaban elaborando ese machote, sin embargo habían avisado que se iban a atrasar en hacer ese machote. No obstante les gustaría que Ronald como regidor y sabiendo que es a nivel Cantonal, y que es parte del Distrito de Concepción no los ha visitado igualmente Doña Marielos no los han acompañado a una reunión de Concejo de Distrito.

El regidor Corrales León indica que no le ha llegado a su correo y numero telefónico ninguna invitación del Concejo de Distrito de Concepción.

La regidora Brenes Oviedo indica que quizás no ha ido a las reuniones pero si los ha apoyado, ya que si han hecho visita han caminado, por lo cual se disculpa por la situación.

La regidora Collado Solís indica que es importante que Rafael Matamoros les brinde información, ya que se están trabajando con proyectos de los Concejos de Distrito pasados, ya que el tiene mas detalle de lo que se ha estado haciendo durante el año.

CAPITULO SETIMO Informes de Comisión

Artículo 39.- Informe de la Comisión de Ambiente

Dictamen #4 de Ambiente

Punto 1: Se realiza el 09-11-2016 al ser las 19:00 en el salón de sesiones con la presencia de Gustavo Ortiz, Presidente, Ronald Corrales, Secretario y Catalina Pérez regidora propietaria.

Punto 2: Sobre la moción sobre limpieza del Distrito de Río Azul, por lo que esta comisión de forma unánime recomienda a este Concejo Municipal aprobar los primeros dos puntos de la moción aclarando que en su segundo punto el Concejo de Distrito, tiene la potestad de conformar una comisión tal y como se propone en la moción y en su punto tercero someterlo a un estudio técnico previo por la Unidad de Gestión Ambiental.

Punto 3: Se recibe resolución de SETENA N°.1834-2016 sobre rotulación de proyectos de vialidad ambiental de manera informativa.

Gustavo Ortiz Meseguer, Presidente y Ronald Corrales León, Secretario

SE ACUERDA APROBAR EL INFORME DE LA COMISION DE MEDIO AMBIENTE CON SU RECOMENDACIÓN CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS

REGIDORES DURAN NARANJO, SANCHEZ SILESKY, BRENES OVIEDO, ORTIZ MESEGUER, SOLANO MORALES, PEREZ VARGAS, GONZALEZ CHAVES, COLLADO SOLÍS Y CORRALES LEÓN.

Artículo 40.- Informe de la Comisión de Obras.

Se realiza reunión de la Comisión de Obras, el 9 de noviembre de 2016, con la asistencia de los regidores: Mariana Collado Solís, Maria de los Ángeles Brenes Oviedo, Alvaro Gonzalez Chaves ausente con justificación, Gustavo Ortiz Meseguer y Grettel Solano Morales.

Punto1.-Se recibe Boleta BCT-1961-2016 en referencia al Oficio MLU-DJUR-777-2016 suscrita por el Lic. Rommel Calvo Padilla Director Jurídico dando respuesta al Acuerdo N° MLU-SM-329-2016 sobre el traspaso de áreas verdes del Proyecto Entebe por la moción presentada por el regidor Álvaro González Chaves secundada por la Síndica de San Rafael.

Por lo anterior, por votación unánime esta Comisión recomienda al Concejo Municipal solicitar a la Secretaria Municipal que se corrobore la información, dado a que los documentos se presentaron adjuntos a la moción. Por lo que se solicita que sean nuevamente enviados a la Dirección Jurídica.

SE ACUERDA APROBAR EN FIRME EL PUNTO UNO DEL INFORME DE LA COMISION DE OBRAS, CON SU RECOMENDACION, CON VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES DURAN NARANJO, SANCHEZ SILESKY, BRENES OVIEDO, ORTIZ MESEGUER, SOLANO MORALES, PEREZ VARGAS, GONZALEZ CHAVES, COLLADO SOLÍS Y CORRALES LEÓN.

Punto 2- Se nota de la Asociación de Vecinos de Villas de Tres Ríos, referente a la autorización para tener la caseta y los controles de acceso a la Urbanización.

Por lo anterior, por votación unánime esta Comisión recomienda al Concejo Municipal solicitar el criterio técnico a la Dirección de Desarrollo y Control Urbano de dicha solicitud.

SE ACUERDA APROBAR EN FIRME EL PUNTO DOS DEL INFORME DE LA COMISION DE OBRAS, CON SU RECOMENDACION, CON VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES DURAN NARANJO, SANCHEZ SILESKY, BRENES OVIEDO, ORTIZ MESEGUER, SOLANO MORALES, PEREZ VARGAS, GONZALEZ CHAVES, COLLADO SOLÍS Y CORRALES LEÓN.

Firma: Mariana Collado Solís, Presidenta y Maria de los Angeles Brenes Oviedo Secretaria.

Articulo 41.- Informe de la Comisión de Gobierno y Administración.

Se realiza reunión de la Comisión de Gobierno y Administración el 9 de noviembre de 2016, con la asistencia de los regidores: Boris Sánchez Silesky, Mariana Collado Solís, y Catalina Pérez Vargas. El regidor Alvaro González Chaves ausente con justificación. El regidor Carlos Duran Naranjo ausente sin justificación.

Punto 1-Se recibe Oficio N°MLU-DVA-328-2016 suscrito por la Licda. María Haydee Rojas Astorga referente al nombramiento pendiente de dos representantes del Concejo ante la Junta de Relaciones Laborales según lo estipulado en la Convención Colectiva de Trabajadores de la Municipalidad de la Unión en el Capítulo IV Artículo 17 inciso a.

Por lo anterior, por votación unánime esta Comisión recomienda al Concejo Municipal nombrar para dicha representación de suplencia para la integración de la Junta de Relaciones Laborales a los regidores Álvaro González Chaves y Catalina Pérez Vargas.

El regidor Duran Naranjo comenta que reconoce que él no va a las comisiones, pero hay algo que se esta dando aquí, la bola es “tu, yo, ó, yo, tu”, considera que aquí hay regidores y hay síndicos que los pueden incorporar y que los pueden tomar en cuenta, pero cuando no es uno, es el otro, por favor, es bueno que tomen en cuenta que aquí hay personas que perfectamente pueden involucrarse en esto, ya es demasiado, sea un poco más equitativo, sea más justo, porque aquí todos son parte de este Concejo, aquí hay suplentes, hay síndicos, y es razón, obligación y deber de tomarlos en cuenta, en todo sentido de lo que se hace en este Concejo, ya es demasiado, eso es un abuso.

El Señor Presidente recuerda que las comisiones permanentes están integradas por regidores propietarios, y en las comisiones especiales si se pueden integrar suplentes, lo que va hacer es sustituirlo a usted de las comisiones, porque usted no ha asumido su rol como propietario.

El regidor Durán Naranjo comenta que perfectamente lo puede sacar de las comisiones, de todos modos él no es un as, pero si tienen muy claro lo que viene hacer aquí, inclusive la participación de esa Junta de Relaciones Laborales, perfectamente pueden nombrar 2 regidores propietarios y 1 regidores suplentes y 1 síndico perfectamente pueden hacerlo, pero aquí, si no soy yo, sos tú, ó, el otro, y todo lo tienen amarrado de esa forma, por favor eso no es así, eso es lo que se ve en este Concejo, pero Don Gustavo con todo respeto, usted lo puede retirar de todas las comisiones, pero tiene el derecho, pero el martes en la mañana vino a una reunión de comisión, y resulta que la compañera Marielos Brenes, llega y les dice, esta es una comisión cerrada, y aquí hablan solo los que estamos aquí, pero una comisión cerrada nunca ha visto aquí, las comisiones son públicas, y cree que él como regidor, sea parte de esa comisión, ó, no, tiene derecho de ir a esa comisión cuando esta en reunión .

El señor Presidente hace la aclaración que las cosas no son así, que si lo quiere ver de esa manera está bien, pero las cosas no son así y les solicita respeto para poder continuar con la sesión.

La regidora Brenes Oviedo, hace la aclaración, que ella lo que dijo y que también se los dijo Don Mario Portugués, es que hasta el final podían hablar.

El regidor Duran Naranjo indica que el problema es que aquí se hace lo que diga el Señor Alvaro González, pero las cosas no son así.

Ante la alteración del regidor Durán Naranjo, el señor Presidente suspende temporalmente el curso de la sesión para tener un receso que permita calmar los ánimos.

Transcurridos diez minutos se continua con la sesión.

El Señor Presidente somete a votación el primer punto del informe de la Comisión de Gobierno y Administración.

SE ACUERDA APROBAR EN FIRME EL PUNTO UNO DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, CON SU RECOMENDACIÓN, CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES SANCHEZ SILESKY, BRENES OVIEDO, ORTIZ MESEGUER, SOLANO MORALES, PEREZ VARGAS, GONZALEZ CHAVES, COLLADO SOLÍS Y CORRALES LEÓN. El regidor DURAN NARANJO vota negativamente.

Punto 2- Se recibe Oficio N°MLU-DRHI-312-2016 suscrito por el Ing. Gerardo Cordero Fernández Director de Recurso Hídrico referente a la donación de un variador de frecuencia marca Siemmes modelo Micro Master vector 6SE3223-5DH40 por parte del señor Alexis Arce Hernández.

Por lo anterior, por votación unánime esta Comisión recomienda al Concejo Municipal solicitar un criterio técnico del porque la Dirección de Recurso Hídrico requiere de dicho instrumento/ herramienta. Asimismo, si de requerirse, por qué motivo el Municipio no invierte con fondos propios en la inversión para la compra del mismo.

SE ACUERDA APROBAR EN FIRME EL PUNTO DOS DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, CON SU RECOMENDACIÓN, CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DURAN NARANJO, SANCHEZ SILESKY, BRENES OVIEDO, ORTIZ MESEGUER, SOLANO MORALES, PEREZ VARGAS, GONZALEZ CHAVES, COLLADO SOLIS Y CORRALES LEON.

Firma: Boris Sánchez Silesky Presidente y Mariana Collado Solís Secretaria.

Artículo 42.- Comisión Especial de Recurso Hídrico

Minuta de Reunión CERH-2016-11

Asunto: Presentación Comisión Plan Regulador.

Fecha: Martes 08 de noviembre del 2016

Hora: 8:00 a.m.

Presentes	Firma
Sra. Marielos Brenes Oviedo; Regidora. (MB)	_____
Sr. Daniel Rivera R. (DR)	_____
Sr. Cristian Richmond B. (CR)	_____
Sr. Norman Aguilar M. (NA)	_____

TEMA	ASUNTO
Plan Regulador	<p>Se recibe a los señores Mario Portuguez Castro de la Dirección de Desarrollo y Planificación Urbana, Sr.Álvaro Gonzalez y Sra. Geovana Sandoval como representantes del Concejo Municipal, esto con el fin de conocer el enfoque del plan regulador en torno al servicio de agua potable brindado por el Acueducto Municipal.</p> <p>El señor Mario Portuguez (MP) realiza la exposición sobre las zonas planteadas en dicho plan de ordenamiento urbano y como se deben adaptar a los requerimientos con</p>

planificación estratégica que se quiere para el cantón.

En conjunto MP y CR realizarán una reunión de trabajo para relacionar las densidades máximas y el uso de la tierra, y así definir las demandas asociadas para el servicio de agua. Esto permitirá proyectar las obras requeridas a futuro.

Se levanta la sesión a las 10:30 a.m.

Artículo 43.- Informe de la Comisión de Jurídico #12

Se realiza al ser 18:00 del 07/11/2016 Con la presencia de Grettel Solano, Presidenta, Ronald Corrales, Secretario, Catalina Pérez, regidora propietaria, Boris Sánchez regidor propietario y ausente sin justificación Carlos Duran.

1.- Se recibe a los jóvenes Diana Castro Brenes, Federico Calderón Chaves Hilda Pulido Martínez, Raúl González Aguilar y Ariel Mata Williams, estudiantes del TCU “prohibido discriminar” de la U.C.R. para hablar sobre la propuesta de política contra la discriminación a la diversidad y ver posibilidades de colaboración, ofrecen elaborar una propuesta de reglamento a la política, colaborar con los foros distritales y talleres que sensibilicen a lo interno de la organización municipal, por lo que se llega al acuerdo entre la comisión y el TCU enviar por medio de la cátedra una propuesta de trabajo conjunto

2.- Se recibe el oficio MLU-PRM-936-2016 del señor Marvin Duran Vega proveedor de la municipalidad de La Unión sobre la licitación abreviada N°2016LA-000013-01 de la cual la empresa ADITEC JCB S.A. solicita la nulidad absoluta por lo que esta comisión de forma unánime recomienda a este Concejo Municipal solicitar criterio al departamento jurídico de este municipio a responder a 10 días hábiles después de su notificación.

SE ACUERDA APROBAR EN FIRME EL SEGUNDO PUNTO DEL INFORME DE LA COMISION DE JURÍDICOS CON SU RECOMENDACIÓN CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES DURAN NARANJO SÁNCHEZ SILESKY, BRENES OVIEDO, ORTIZ MESEGUER, SOLANO MORALES, PEREZ VARGAS, GONZALEZ CHAVES, COLLADO SOLIS, Y CORRALES LEON.

3.- Se recibe el oficio MLU-AI-495-2016 Anabelle Barboza Castro auditora interna de la Municipalidad de La Unión sobre la relación de hechos N°003-2015 relacionada con presuntas anomalías en contratación tramitada por el CCDR por lo que esta comisión de forma unánime recomienda a este concejo municipal otorgar una plazo de 10 días hábiles al Señor Alcalde Luis Carlos Villalobos Monestel para atender el acuerdo tomado por este Concejo Municipal en la sesión ordinaria N°.25 en el artículo 31 punto 7 el cual dicta “... estudiar en detalle las cargas de trabajo de los funcionarios para determinar el peso del argumento y que se brinde un informe de dicho estudio a este concejo”.

SE ACUERDA APROBAR EN FIRME EL TERCER PUNTO DEL INFORME DE LA COMISION DE JURÍDICOS CON SU RECOMENDACIÓN CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES DURAN NARANJO SÁNCHEZ SILESKY, BRENES OVIEDO, ORTIZ MESEGUER, SOLANO MORALES, PEREZ VARGAS, GONZALEZ CHAVES, COLLADO SOLIS, Y CORRALES LEON.

4.- Se recibe el oficio MLU-DJUR-787-2016 de Rommel Calvo Padilla director jurídico de la Municipalidad de La Unión sobre medida cautelar en tribunal contencioso administrativo expediente: 16-005584.1027-CA (Tajo en Río Chiquito) de manera informativo.

5.- Se recibe el oficio MLU-DAM-1929-2016 de Luis Carlos Villalobos Monestel Alcalde de la Municipalidad de La Unión adjunta el oficio MLU-PRM-933-2016 en atención al acuerdo contenido en el oficio MLU-570-2016 la moción N°69-2016 por lo que esta comisión acepta las observaciones de la proveeduría municipal y buscará rectificar las omisiones y dejar sin efecto el acuerdo ya que por motivos de legalidad no se puede realizar.

6.- Se recibe nota GRUPO POL solicitando aclaración del tema retiro de las vallas publicitarias en la cancha de deportes de San Juan por lo que esta comisión de forma unánime acuerda responder la nota manifestando que es un tema completamente administrativo del CCDR y que es este mismo nos ha expresado que en anterioridad los pagos por las vallas publicitarias estuvieron viciadas por lo que está en investigación en el ministerio público y en la auditoría municipal además de que la última oferta no llega a los valores establecidos en el estudio de mercado, copiar esta respuesta a la auditoría interna.

SE ACUERDA APROBAR EN FIRME EL PUNTO SEXTO DEL INFORME DE LA COMISION DE JURÍDICOS CON SU RECOMENDACIÓN CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES DURAN NARANJO SÁNCHEZ SILESKY, BRENES OVIEDO, ORTIZ MESEGUER, SOLANO MORALES, PEREZ VARGAS, GONZALEZ CHAVES, COLLADO SOLIS, Y CORRALES LEON.

7.- Se recibe el oficio MLU-DJUR-793-2016 de Rommel Calvo Padilla director jurídico de la Municipalidad de La Unión sobre sentencia de la sala constitucional al amparo de Adrian Arguedas, Blanca Rosa Muños Leiton, Cristian Fonseca Chávez, Cristian Torres Garita, Desita Angulo Porras, Edith Arias Camacho, Johanna Brenes Calderón, María Teresa Muños Leiton, Minor Vargas Muños y William Montenegro Gómez contra La Municipalidad de La Unión, Directora de Geología y Minas, la Secretaría Técnica Nacional Ambiental y la Comisión Nacional de Emergencias (RES: 20160114439) de forma informativa.

8.- Se recibe moción presentada por Boris Sánchez Silesky, Grettel Solano Morales, Marielos Brenes Oviedo, Catalina Pérez Vargas y Gustavo Ortiz Messeguer y acogida por los síndicos de San Juan Dagoberto Granados Cuende y Gabriela Monzón Serrano sobre inscripción de nombre de quebrada por lo que esta comisión de forma unánime recomienda a este concejo municipal aprobar dicha moción y solicitar a la administración que proceda con el trámite ante el instituto geográfico nacional.

SE ACUERDA APROBAR EN FIRME EL PUNTO OCHO DEL INFORME DE LA COMISION DE JURÍDICOS CON SU RECOMENDACIÓN CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES DURAN NARANJO SÁNCHEZ SILESKY, BRENES OVIEDO, ORTIZ MESEGUER, SOLANO MORALES, PEREZ VARGAS, GONZALEZ CHAVES, COLLADO SOLIS, Y CORRALES LEON.

9.- Se recibe tramite de ventanilla N°.8819000 de Las Galias Tropicales S.A. sobre recurso de apelación contra evalúo de bienes inmuebles AVM-0120717-0941-2016 a nombre de las Galias Tropicales S.A por lo que esta comisión de forma unánime recomienda a este Concejo Municipal remitir el caso a la administración e informar a Las Galias Tropicales S.A. que este se tramite es de resorte municipal.

SE ACUERDA APROBAR EN FIRME EL PUNTO NUEVE DEL INFORME DE LA COMISION DE JURÍDICOS CON SU RECOMENDACIÓN CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES DURAN NARANJO SÁNCHEZ SILESKY, BRENES OVIEDO, ORTIZ MESEGUER, SOLANO MORALES, PEREZ VARGAS, GONZALEZ CHAVES, COLLADO SOLIS, Y CORRALES LEON.

10.- Se recibe el oficio MLU-DJUR-799-2016 de Angélica Sanabria Conejo gestora de cobro judicial de La Municipalidad de La Unión y Rommel Calvo Padilla Director Jurídico sobre recurso extraordinario de revisión interpuesto por la Sra. Giselle Camacho Mora por lo que esta comisión de forma unánime recomienda a este concejo municipal rechazar de plano el recurso extraordinario de revisión interpuesto por la recurrente, toda vez que el agotamiento de la vía administrativa que fue lo ordenado por el Tribunal contencioso administrativo y civil de hacienda en la sentencia N° 2122-2016 de las once horas veinte minutos de septiembre del dos mil dieciséis, debe ser del conocimiento y resolución de la administración y no del concejo municipal, conforme lo establece el artículo 162 del código municipal supra citado y además solicitarle a la dirección jurídica que una vez resuelto el caso se le brinde una copia al concejo para que pueda estar al tanto.

11.-Se recibe el recurso de revisión extraordinario del regidor suplente Alexis Calvo Ulate sobre el punto 15 informe de comisión de hacienda y presupuesto contenido en el capítulo VII de la sesión ordinaria N° 36 por lo que esta comisión de forma unánime recomienda a este concejo municipal declarar inadmisibles por no cumplir los requerimientos de forma, entendiéndose con esto fundamento legal que evidencie la ilegalidad evidente y manifiesta.

12.-Se recibe el oficio MLU-DJUR-808-2016 de Rommel Calvo Padilla Director Jurídico de la Municipalidad de La Unión, sobre sentencia de la Sala Constitucional ante amparo entablado contra la Municipalidad de La Unión, SETENA, Dirección de Geología y Minas y CNE (Expediente: 16004105-0007-CO) de manera informativa.

13.- Se recibe comunicado del IFAM sobre el proyecto de ley N°93783 Ley de creación de la unidad técnica municipal de accesibilidad y discapacidad por lo que esta comisión recomienda a este concejo municipal no apoyar dicho proyecto de ley ya que contiene lenguaje no apropiado para abordar el tema de personas con capacidades diferentes, compromete las finanzas de los municipios sin ver obras concretas para la población que se quiere atender, toma recursos del concejo nacional de la persona joven para financiar la unidad técnica minando la posibilidad de los CPJ's a abordar el tema concretamente y con autonomía además que contradice la política gubernamental de no creación de oficinas que atiendan esta población sino más bien hacer inversión directa.

14.- Se recibe memorando MLU-AI-381-2016 de Anabelle Barboza Castro auditora interna de La Municipalidad de La Unión sobre recordatorio del vencimiento del oficio MLU-AI-325-2016 cabe mencionar acá que el oficio tiene fecha de recibido 18 de agosto de los presentes por lo que esta comisión pone a conocimiento que la falta de dictamen de la comisión de jurídicos y resolución de este Concejo obedece a la falta de conocimiento de dicho documento.

15.-Se recibe oficio MLU-DAM-1928-2016 de Luis Carlos Villalobos Monestel, Alcalde de La Municipalidad de La Unión sobre la atención a la solicitud de información deslizamiento Río Chiquito, Tajo Hacienda San Rafael: Integración COMIMA por lo esta comisión de forma unánime recomienda a este Concejo Municipal convocar a una sesión extraordinaria al señor Randall Chacón Molina para que pueda ampliar sobre lo contenido en el documento ya que existen varias interrogantes que se consideran sean debidamente aclaradas.

Firman: Grettel Solano, Presidenta y Ronald Corrales, Secretario

Artículo 44.- Moción-76-2016, propuesta por el regidor Ronald Corrales León

Moción #20 envío de nota a SETENA por conformación de COMIMA

Considerando:

Qué según reglamento general sobre los procedimientos de evaluación de impacto ambiental N° 31849-MINAE-S-MOPT-MAG-MEIC en su artículo 3 inciso 22 que dicta “Comisión Mixta de Monitoreo y Control Ambiental (COMIMA): Entidad participativa de control y seguimiento ambiental de actividades, obras o proyectos de Categoría A con EIA aprobada, para los cuales la SETENA, en la resolución administrativa de aprobación establece en cada caso su conformación. En la conformación de la comisión se designarán al menos un funcionario de la SETENA, un representante del desarrollador, un representante de la municipalidad, un representante de las organizaciones comunales del lugar donde se desarrollará la actividad, obra o proyecto. Sus integrantes prestarán sus funciones ad honorem y por el plazo en que opere dicha actividad, obra o proyecto”.

Y más adelante en el artículo 45 inciso 3 dicta “.... Para las actividades, obras o proyectos de tipo A, en que la SETENA lo considere necesario, y así lo justifique, ésta podrá ordenar la conformación de una Comisión Mixta de Monitoreo y Control Ambiental (COMIMA)”.

Qué en el oficio MLU-DAM-1928-2016 de Luis Carlos Villalobos Monestel Alcalde de La Municipalidad de La Unión sobre la atención a la solicitud de información deslizamiento Río Chiquito, Tajo Hacienda San Rafael: Integración COMIMA remite documentos sobre la actividad de la misma donde se muestra que hasta el momento los únicos que asisten a dicha comisión son representantes de la municipalidad y empresario interesado, además que se nombra como representación comunal a la señora Ana Bolaños sin demostrar el método de elección y siendo ella miembro de este órgano colegiado conocido como concejo municipal de La Unión queda evidente inhabilitada para desempeñar cargos de representación comunal por estar dentro de esta municipalidad.

POR TANTO:

Se acuerda enviar una nota a la Secretaria Técnica Nacional (SETENA) informando esta situación, preguntando el motivo de su ausencia en las reuniones de esta comisión y adjuntando el oficio MLU-DAM-1928-2016 de Luis Carlos Villalobos Monestel, Alcalde de La Municipalidad de La Unión sobre la atención a la solicitud de información deslizamiento Río Chiquito, Tajo Hacienda San Rafael: Integración COMIMA.

Qué se envié copia del acuerdo a la Auditoría Interna de esta Municipalidad.
Que se dispense de trámite de comisión.

El regidor González Chaves, hace una observación a la moción, estamos claros que el Concejo Municipal son los 9 regidores que están allí, y el caso de la Señora Ana Bolaños, ella no es miembro de esta Concejo Municipal, ella como síndica de Distrito de San Rafael participa en las sesiones.

SE ACUERDA APROBAR LA MOCIÓN QUE ANTECEDE CON SU REOCMENDAICON CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES SÁNCHEZ SILESKY, BRENES OVIEDO, ORTIZ MESEGUER, SOLANO MORALES, PEREZ VARGAS, GONZALEZ CHAVES, COLLADO SOLIS, Y CORRALES LEON, el regidor Durán Naranjo vota negativamente.

Se convoca a la Comisión de Hacienda y Presupuesto a reunión el Martes 15 de noviembre a las 6:00 p.m.

Se convoca a la Comisión de Concejos de Distrito el martes a las 5:00 p.

Se convoca a la Comisión de Asuntos de La Mujer y Accesibilidad a reunión el martes a las 6:00 p.m.

Sin más puntos en la agenda al ser las veintidós horas con veintiséis minutos el Señor Presidente da por finalizada la sesión.

Gustavo Adolfo Ortiz Meseguer
Presidente Municipal

Ana Eugenia Ramírez Ruiz
Secretaria